

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA
NICOLE ALEJANDRA MORENO MASÍAS.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3735 /

Independencia, 13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Carta de doña Nicole Moreno Masías, de fecha 28 de Agosto del 2017; Providencia N° 2123, de fecha 29 de Agosto del 2017, de Alcaldía; Memorándum N° 063, de fecha 04 de Septiembre del 2017, del Sr. Inspector Marco Zamora Benítez; Memorándum N° 403, de fecha 05 de Septiembre del 2017, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en la Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el funcionamiento de la postura en Ferias Libres Cronista Góngora a la contribuyente doña Nicole Alejandra Moreno Masías, Rut. [REDACTED], con domicilio particular el Pinto N° 678 ex 767, comuna de Independencia, para el giro venta artículos de bazar, paquetería y aseo.

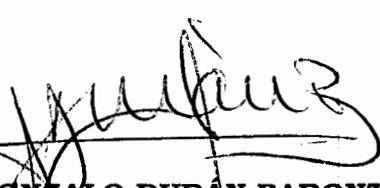
2.- **OTÓRGASE** patente de Ferias Libres Cronista Góngora, a doña Nicole Alejandra Moreno Masías, Rut. [REDACTED], el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.